



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN (1 7 2 7) DE 2022

15 JUN 2022

Por medio de la cual se autoriza y registra el cambio de sede al establecimiento de Educación Formal CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, ubicado en el Municipio de Pasto.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Municipal 0144 del 2020, el Alcalde de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal, la función de proferir los actos administrativos correspondientes, desarrollar los procedimientos administrativos y resolver los recursos que se interpongan en desarrollo de las funciones delegadas.

Que el artículo 3 de la Ley 115 de 1994, establece que el servicio educativo será prestado en las Instituciones Educativas del Estado, igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la regimentación del Gobierno Nacional.

Que de acuerdo al Artículo 2.3.3.1.8.1 del Decreto 1075 de 2015, "*Delegase en el Ministerio de Educación Nacional la función de inspección y vigilancia de la educación, atribuida al presidente de la República. Los gobernadores y alcaldes ejercerán, en su respectiva jurisdicción, funciones de inspección y vigilancia de acuerdo con las competencias otorgadas por las leyes y con el reglamento que para tal efecto se expida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 4 del Título VIII de la Ley 115 de 1994*".

Que conforme a lo preceptuado en el Artículo 2.3.2.1.9. del Decreto 1075 de 2015, "*las novedades relativas a cambio de sede dentro de la misma entidad territorial certificada, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de nombre del establecimiento educativo o del titular de la licencia, ampliación o disminución de los niveles de educación ofrecidos, fusión de dos o más establecimientos educativos, o una modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media, requerirán una solicitud de modificación del acto administrativo mediante el cual se otorgó la licencia de funcionamiento. Para tales efectos, el titular de la licencia presentará la solicitud, a la que anexará los soportes correspondientes*".

Que el Municipio de Pasto se encuentra certificado de conformidad a la Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997 y tienen la competencia legal para dirigir, administrar y ejercer el control del Sistema Educativo en su territorio, acorde a lo



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN **1 7 2 7** DE 2022

()

15 JUN 2022

Por medio de la cual se autoriza y registra el cambio de sede al establecimiento de Educación Formal CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, ubicado en el Municipio de Pasto.

previsto por las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y demás disposiciones sobre la materia.

Que mediante Resolución No. 1288 del 21 de octubre de 1999, se concede Licencia de Funcionamiento al Centro de Estimulación Integral y Preescolar "PEQUEÑOS SABIOS".

Que a través de la Resolución No. 0577 del 10 de junio de 2008 se autoriza una modificación en la licencia de funcionamiento No. 1288 del 21 de octubre de 1999, en lo referente a cambio de propietario y Representante Legal al Centro de Estimulación Integral "Pequeños Sabios".

Que a través del oficio radicado con PQR PAS2022ER000349 del 23 de diciembre de 2021 la Directora del Centro de Estimulación Integral y Preescolar "PEQUEÑOS SABIOS". Licenciada MILENA STEFANY LUNA MARTINEZ, solicita el cambio de sede para el servicio de Educación Preescolar, Grados prejardín, jardín y transición, cumpliendo con la documentación requerida para legalizar esta novedad: 1. Certificación de la DIAN-RUT, 2. Cámara de Comercio, 3. Concepto de Uso de Suelos, 4. Concepto Sanitario ó Acta Sanitaria, 5. Licencia de Funcionamiento Vigente, 6. Contrato de Arrendamiento 7. Concepto de vulnerabilidad de la planta física; acorde a la Ley 400 de 1997 NSR 10 firmada por ingeniero con Tarjeta Profesional acompañado del correspondiente registro fotográfico, 7 Planos de la Planta Física con descripción pedagógica, 8 Plan de Emergencias.

Que la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia, a través de la Mg Jaqueline Tobar Tobar, Profesional Contratista, estudio la información que fundamenta la solicitud del cambio de Sede, emitiendo concepto Favorable cumpliendo con los requisitos exigidos para tal efecto.

Que como resultado de la visita a nueva sede de la Centro de Estimulación Integral y Preescolar "PEQUEÑOS SABIOS", ubicado en la Carrera 32 A No. 13-13, Barrio San Ignacio, mediante informe de fecha 12 de mayo de 2022, el Doctor Humberto Martínez López, Jefe Oficina Asesora de Planeación y el Ingeniero Carlos Steven Moncayo Legarda, Profesional Contratista adscrito a la misma, manifiestan: "El establecimiento cuenta con espacios pedagógicos adecuados, para brindar el servicio de educación, entre los principales espacios se encuentran: aulas de clase, ambientes C (salas de informática, sala de expresión corporal y zona de juegos), ludoteca, comedor, escaleras y comedor, escaleras, y corredores. Además, el jardín dispone de ambientes pedagógicos complementarios como oficina para dirección y baterías sanitarias. Se recomienda realizar un mantenimiento periódico de los pisos, cubiertas, pinturas, muros, cielo raso y baterías sanitarias en toda la edificación.



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN **1 7 2 7** DE 2022
()

15 JUN 2022

Por medio de la cual se autoriza y registra el cambio de sede al establecimiento de Educación Formal CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, ubicado en el Municipio de Pasto.

En general podemos concluir que la estructura se encuentra en buen estado de conservación, no presenta fisuras patologías comunes en el concreto reforzado como fisuras, grietas, descascaramientos, deflexiones, humedades, filtraciones, asentamientos, desgaste, eflorescencias, etc. Por otra parte, todos los ambientes están diseñados de acuerdo con la normatividad vigente NTC 4595, por lo cual, en las condiciones en que se encuentra actualmente el inmueble, su concepto es Favorable para prestar el servicio educativo (...)"

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar y registrar el cambio de sede del establecimiento Educativo CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, identificado con Código DANE 352001006032, ubicado anteriormente en Carrera 33NO. 8-141 Barrio las Acacias a la nueva instalación ubicada en la carrera 32ª No. 13-13, San Ignacio, número de contacto 3166222251, correo electrónico: luisfernandops2013@gmail.com, bajo la Representación Legal de la Señora Luz Angelica Alvarado, identificada con C.C. No. 27.245.295 de Ipiales y Dirección a cargo de la Licenciada Milena Stefany Luna Martínez, identificada con cédula de ciudadanía 1085302136. Dirección donde estaba Carrera 33NO. 8-141 Barrio las Acacias

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a las directivas del CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, la publicación de esta Resolución en un lugar visible para conocimiento de la comunidad educativa.

ARTICULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Señora Luz Angelica Alvarado, identificada con C.C. No. 27.245.295 de Ipiales, Representante Legal de la CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, y advertir que contra este acto administrativo, procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal ó por aviso, de conformidad a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia del presente Acto Administrativo a la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia y a la Subsecretaría de Cobertura para efectos de actualizar los datos en los Sistemas: SINEB, SIMAT y DUE.



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN 1 7 2 7 DE 2022
()

15 JUN 2022

Por medio de la cual se autoriza y registra el cambio de sede al establecimiento de Educación Formal CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS SABIOS, ubicado en el Municipio de Pasto.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

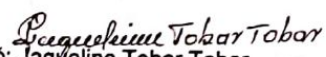
NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE

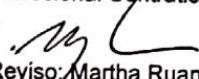
Dado en San Juan de Pasto, a los

15 JUN 2022

de 2022


GLORIA ENEIDA JURADO ERAZO
Secretaria de Educación


Proyectó: Jacqueline Tobar Tobar
Profesional Contratista


Revisó: Martha Ruano
Jefe Oficina Jurídica SEM Pasto


Revisó: María Mercedes Estupiñán Coral
Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia